

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho de Obligaciones
Titulación	Grado en derecho
Curso	2º E-1 BL; 3º E-3 y 3º E-5
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	3
Departamento	Derecho privado
Área	Derecho civil
Profesores	Dra. Ana Soler Presas (Coordinadora) Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal Prof. D. Alfonso Codes Calatrava Prof. D. Ignacio Temiño Ceniceros Prof. D.ª Isabel Fernández Gil Prof. D. Jose Manuel Herrero Aparicio
Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal
Grupo	3º E-3, C
e-mail	inavarro@der.upcomillas.es
Despacho	Decanato
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Ana Soler Presas
Grupo	3º E-3, A
e-mail	asoler@der.upcomillas.es
Despacho	Rectorado
Datos del profesorado	
Profesor	Prof. D. Alfonso Codes Calatrava
Grupo	3º E-5
e-mail	acodes@icade.comillas.edu alfonso.codes@mjusticia.es
Despacho	Sala de profesores por horas

Datos del profesorado	
Profesor	Prof. D. Ignacio Temiño Cenicerros
Grupo	3º E-3, D
e-mail	ignaciot@abrilabogados.com ignaciot@comillas.edu
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	Prof ^a . D. ^a Isabel Fernández – Gil Viega
Grupo	3º E-3, B
e-mail	mfviega@icade.comillas.edu mfiviega@der.upcomillas.es ifg@fdezgilabogados.com
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	Prof. D. José Manuel Herrero Aparicio
Grupo	2º E-1
e-mail	jmhparicio@icade.comillas.edu jose.manuel.herrero@garrigues.com
Despacho	Sala de profesores por horas

Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>La asignatura «Derecho de contratos» contiene tres grandes bloques temáticos: Teoría general del contrato, Contratos en especial y Cuasicontratos. La Teoría general del contrato comienza con el concepto del contrato para analizar a continuación los requisitos esenciales del mismo: consentimiento, objeto, causa y la forma y documentación del mismo. Posteriormente se trata la formación e interpretación del contrato, incluyendo las condiciones generales de la contratación. Después se examina la eficacia y el cumplimiento del contrato. Como reverso de lo anterior se estudia el incumplimiento del contrato, la ineficacia del mismo y los remedios jurídicos para todo este tipo situaciones. Los contratos en especial se tratan a través de grandes categorías: contratos de cambio (compraventa, compraventas especiales y permuta; arrendamiento de cosas, arrendamientos urbanos y rústicos; arrendamiento de servicios, mandato y mediación, contratos de obra, contrato de depósito...), contratos gratuitos (donación, donaciones especiales, comodato...), contratos asociativos (contrato de sociedad), contratos aleatorios, contratos para la solución de controversias jurídicas y contratos de garantía. Por último se abordan los llamados cuasicontratos.</p> <p>The subject "Law of contracts" contains three large subject blocks: general theory of contract, special contracts and quasi-contracts. General theory of contract begins with the notion of contract to then go on to analyse the essential requirements of this: consent, purpose, cause and form and documentation. Next, we tackle the drawing up and interpretation of the contract including general contracting conditions. Following this we examine efficacy and compliance with the contract. Conversely to the above, we study breach of contract, inefficacy and legal solutions for all these situations. Special</p>	

contracts are tackled by means of major categories: exchange contracts (buying and selling, special purchases and swaps; leases, urban and rustic leases; lease of services, mandate and mediation, public works contracts, storage contracts, etc.), free contracts (donation, special donations, gratuitous loan,...), associative contracts (corporate contract), random contracts, contracts to solve legal controversies and guarantee contracts. Finally, we tackle so-called quasi-contracts.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.
Personales
Capacidad crítica. Juicio crítico.
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
Comprensión de cuestiones jurídico contractuales privadas Identificación, en el Derecho civil contractual, de las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos Identificar el papel del Derecho contractual como instrumento regulador de las relaciones sociales de cooperación
Procedimentales (hacer)
Habilidad discursiva y argumentativa en materia de contratos
Profesionales (saber hacer)
Identificación de los elementos de un problema jurídico en materia de contratos, planteando alternativas para su solución.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: Teoría General del Contrato
Tema 1: El contrato
Tema 2: Los requisitos del contrato
Tema 3: La causa del contrato
Tema 4: La forma y la documentación del contrato
Tema 5: La formación e interpretación del contrato
Tema 6: Las condiciones generales de la contratación

Tema 7: La eficacia del contrato
Tema 8: El cumplimiento del contrato
Tema 9: El incumplimiento del contrato
Tema 10: Los medios de defensa del derecho de crédito
Tema 11: Garantías del crédito
Tema 12: La ineficacia del contrato
BLOQUE 2: Contratos
Tema 1: Contratos de cambio con finalidad traslativa del dominio: compraventa, compraventas especiales y permuta
Tema 2: Los contratos de cambio traslativos del uso o disfrute: arrendamientos de cosas, arrendamientos urbanos y rústicos
Tema 3: Los contratos de cambio de obras y servicios
Tema 4: Los contratos gratuitos: donación, donaciones especiales y comodato
Tema 5: Los contratos de relaciones de custodia
Tema 6: Los contratos de financiación
Tema 7: Los contratos asociativos
Tema 8: Los contratos aleatorios
Tema 9: Los contratos para la solución de controversias jurídicas
Tema 10: Los contratos de garantía
BLOQUE 3: Cuasicontratos
Tema 1: Concepto
Tema 2: La gestión de negocios ajenos sin mandato
Tema 3: El pago de lo indebido
Tema 4: El enriquecimiento sin causa

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
Navarro Mendizábal, Iñigo A., <i>Derecho de Obligaciones y Contratos</i> , Civitas Thomson Reuters, Pamplona 2011. Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. <i>Sistema de derecho Civil II</i> , Tecnos, Madrid, 2012.
Páginas web
Plataforma moodle de la Universidad
Apuntes
Se proporcionarán en clase

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

Díez-Picazo, L. *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial I y IV*, Civitas, Madrid, 2007 y 2010 respectivamente

Lacruz Berdejo, J.L. *Elementos del Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones*, Dykinson, Madrid, 2009.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

Clases magistrales: consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: los alumnos resuelven en clase con ayuda del profesor un problema o caso que puede haberse planteado previamente. Los casos se expondrán y resolverán por los alumnos en su conjunto en clases dedicadas especialmente a ello. En dichas clases el profesor orientará las intervenciones, elaborará las conclusiones generales y hará una recapitulación final.

Metodología no presencial: Actividades

Preparación previa a las clases magistrales

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: trabajo que los alumnos realizan fuera de clase para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos. Para ello, el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC y ofrecerá igualmente un sistema de tutorías que permita realizar un seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno

Trabajo autónomo del estudiante: trabajo fuera del aula de estudio, búsqueda de documentación con el cual el alumno afianza sus conocimientos para la superación del examen.

Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	38	38	76
Clase práctica	7	18,5	25,5
Evaluación: examen	(3)	11	11 (+3)
Evaluación: revisión de examen	(1)	0	(1)
CRÉDITOS ECTS:	45 (+4)	67,5	Sumatorio Total: 112,5 (+ 4)

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación 	10%
Otras (asistencia, participación y trabajo en aula)	Dominio de competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conceptos y claridad en las explicaciones 	10%
EXAMEN FINAL	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad crítica. Juicio crítico - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados 	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conceptos - Claridad en la explicación - Corrección gramatical - Ortografía y presentación - Estructura. 	80%

Calificaciones

Examen escrito /oral (80%) cuyos contenidos pueden ser:

- desarrollo de partes del programa
- preguntas de opción múltiple (tipo test)
- resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura.

Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso (10%)

Evaluación en el aula (10%) Podrán realizarse de los siguientes modos: 1) Preguntas en clase (“one minute paper”): de corta duración; comprobación seguimiento clase; 2) Test en clase; 3) Ejercicios a través de las TIC: a) Batería de preguntas test para que el alumno compruebe su aprendizaje y su preparación para el examen final; b) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

Alumnos de intercambio: El **examen final** representa el **100%** de la calificación

Alumnos de tercera convocatoria en adelante: El **examen final** representa el **100%** de la calificación.

Convocatoria extraordinaria:

- Examen escrito y de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria (90% de la calificación).
- Serán tenidos en cuenta para determinar la nota final del alumno, los criterios valorados para la evaluación continua del alumno durante el curso (10% de la calificación global)